

Acta de Sesión de Consejo Universitario del 01 de octubre de 2025

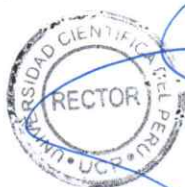
Siendo las 12:00 horas del día miércoles 01 de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector Dr. José N. Jara Martel e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud Mgr. Herminia de los Ríos Sosa y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios y además de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la UCP Abog. Thamer López Macedo, quienes conjuntamente con la presencia del Director General de Administración y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general dar cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis.

La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **APROBAR** la ampliación de matrícula de los Cursos Vacacionales hasta el 02 de octubre de 2025, a favor de Cristhian Flores Sanchez, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del programa académico de Derecho.
2. **APROBAR** expedientes de grados y títulos presentados en el día.
3. **DERIVAR** el Informe No. 005-2025-UCP-FDCP del 30 de setiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UCP, a la Unidad de Asesoría Legal de la UCP, para su opinión e informe pertinente, sobre el incumplimiento de suscripción de las declaraciones juradas de no encontrarse registrado en REDERECI y REDAM, de No tener conflicto de intereses con la UCP, de No contar con antecedentes policiales, judiciales y penales, entre otros; en su condición de integrante de los órganos de gobierno de la UNIVERSIDAD (Asamblea Universitaria y la Asamblea General de Asociados de la UCP), todo ello en el marco del proceso de licenciamiento institucional, relevante para los destinos de la UCP.
4. **DERIVAR** el Informe No. 005-2025-UCP-FDCP del 30 de setiembre de 2025, remitido por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UCP, al Consejo de Facultad remitente, para los fines pertinentes en relación al posible abandono de cargo del docente ordinario Víctor Raúl Hospinal Huayhua, quien no ha solicitado su reincorporación, y tampoco ampliado su licencia sin goce de haber, ni ha presentado otro documento válido justificando su ausencia en la universidad lo que constituiría infracción a la ley y normas de la universidad.

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 14:00 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.



José N. Jara Martel
Rector



Sergio H. Ramos González
Secretario General